MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Junio de 2016



DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES



ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. Contratación	6
Análisis de la contratación en mayo de 2016	6
3. Empleo	9
Análisis de los datos de paro registrado en mayo de 2016	9
Análisis de la afiliación a la seguridad social en mayo de 2016	10
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	12
Análisis de los datos de negociación colectiva en mayo de 2016	12
5. Expedientes de regulación de empleo	19
Análisis de los datos de expedientes de regulación de empleo hasta marz	O DE
2016	19
6. Conflictividad laboral	23
Análisis de la conflictividad laboral en mayo de 2016	23



1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

Incremento de la contratación un 11,13% respecto a mayo de 2015

El **número de contratos registrados en mayo**, según datos del SEPE, ha sido de **1.748.449**, **un 11,13% más** que el mismo mes del año anterior.

Del total de contratos, **145.760 fueron indefinidos** -el 8,34% del total de los contratos registrados en el mes-. Lo que supone un incremento del **16,98%** sobre las cifras de mayo de 2015, porcentaje que se sitúa en el **17,71% en los indefinidos a tiempo completo**. Lo que implica que **se continúa avanzando en una tendencia favorable a la estabilidad en el empleo**.

EMPLEO

Descenso del desempleo en mayo en 119.768 personas El número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo descendió en mayo, respecto al mes anterior, en 119.768 personas. La caída es superior a la producida en dicho mes en los dos años precedentes, que fue de 117.985 y 111.916 personas, respectivamente en mayo de 2015 y de 2014. Además es el mejor registro en un mes de mayo desde el inicio de la serie histórica en 1996.

El saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 323.628 parados registrados, con una tasa interanual del -7,68%; ligeramente superior al -7,5% del mes de abril.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Aumento de la afiliación a la Seguridad Social en mayo en 198.004 personas Los datos de **afiliación a la Seguridad social** reflejan un **aumento respecto al mes anterior en 198.004 personas**. Estamos, por lo tanto, ante uno de los mayores **crecimientos registrados en este mes**, aunque por debajo del producido en mayo de 2015, mes en el que se contabilizaron 213.015 ocupados más.

De esta forma el número de afiliados ocupados se sitúa en 17.661.840.

Resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 440.529 personas**, de las que 408.779 corresponden al Régimen General. La **tasa interanual positiva** se sitúa en el **2,56%**, con lo que se modera levemente la tasa de crecimiento, un mes más.



CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

1.910 convenios registrados Variación salarial pactada: 1,14 % Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a **31 de mayo de 2016** hay **1.910 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2016**, que afectan a **546.084** empresas y **4.813.694 trabajadores** -el **45,41% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016-.**

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2016**, registrados hasta 31 de mayo, es del **1,14%**, tanto en los **firmados antes de 2016** como en los **suscritos en dicho año**.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

725 inaplicaciones de convenios, que afectan a 14.274 trabajadores En los **primeros cinco meses de 2016**, según la Estadística de convenios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han depositado ante las distintas autoridades laborales **725 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **14.274 trabajadores**, cifras inferiores a las 813 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a casi el doble de trabajadores -24.643-. Lo que resulta indicativo de una mejora de la situación económica y laboral.

ERES

Disminución de los trabajadores afectados por EREs en un 2,95% En el **primer trimestre de 2016** -último dato disponible-, según información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han comunicado **1.642 expedientes de regulación de empleo** que afectaron a 1.407 empresas y 26.802 trabajadores, un **2,95% menos trabajadores** que en el mismo período del año anterior.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

526.370 horas de trabajo perdidas

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en mayo de 2016 se iniciaron 60 huelgas y se perdieron 526.370 horas de trabajo, con una incidencia sobre el volumen global de horas de trabajo mensuales del 0,03%. Los datos de los cinco primeros meses ponen de manifiesto una menor conflictividad que la producida en el mismo período del año anterior.



Es necesario que tras el nuevo proceso electoral se configure un Gobierno que asegure la estabilidad institucional y la seguridad jurídica necesarias para seguir avanzando en el proceso de recuperación económica y creación de

Continuar reformando a través del diálogo y la concertación social

empleo

CONCLUSIONES

Los datos de paro, contratación y afiliación a la Seguridad Social, en un mes caracterizado tradicionalmente por el aumento del empleo estacional, ponen de manifiesto un nuevo avance en el proceso de recuperación de la actividad económica y del empleo.

No obstante, consideramos que la incertidumbre política puede llegar a condicionar el avance económico y del empleo. Por ello desde CEOE reiteramos la necesidad de que, tras el nuevo proceso electoral, se alcance un entorno institucional que asegure la estabilidad y la seguridad jurídica necesarias para seguir avanzando en el proceso de recuperación y creación de empleo.

De cara a ese nuevo Gobierno que salga elegido el próximo 26 de junio, insistimos en la necesidad de **continuar profundizando en las reformas**, en el marco del **diálogo y la concertación social**, que estimulen la actividad económica y hagan posible incrementar la competitividad de las empresas españolas y su capacidad de adaptación, apoyándolas en el proceso de recuperación, de forma que se traduzca en una intensa creación de empleo.



2. CONTRATACIÓN

Análisis de la contratación en mayo de 2016

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ^[1], en mayo **el número total de contratos registrados ha experimentado un aumento sobre el mismo mes del año anterior**, del 11,13% -175.156 contratos más-.

De esta forma el número de contratos registrados en dicho mes ha sido de 1.748.449.



En mayo se registraron **145.760 contratos indefinidos**, lo que supone un 8,34% del total de los registrados en el mes, lo que implica un ligero descenso respecto al mes anterior del peso de la contratación indefinida sobre el total de la contratación.

Resulta positivo el **incremento en 21.155 contratos indefinidos** sobre el mismo mes de 2015, el **16,98% más**, porcentaje que se sitúa en el **17,71% en los indefinidos a tiempo completo**.

Lo que determina que, como en meses anteriores, **se avanza en una tendencia favorable a la estabilidad en el empleo**, a lo que han podido contribuir las medidas de reducción de las cotizaciones empresariales adoptadas -tarifa plana y exención de 500 euros en la cotización de contratos indefinidos-y que deberían culminar con una rebaja generalizada de las mismas.

Del total de contratos indefinidos, **48.938 proceden de conversión de contratos temporales en fijos**, el 33,57% de los indefinidos registrados en mayo.

¹ Más información: http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/2836.







Por su parte, los contratos temporales registrados ascendieron en mayo a 1.602.689, un 14,82% más que en el mes de abril. Lo que nos sitúa en cifras un 10,63% superiores a las del año anterior por las mismas fechas, en que se registraron 1.448.688, y ante un crecimiento en términos interanuales inferior al producido en la contratación indefinida.

Las **principales modalidades temporales** presentaron la siguiente evolución en **mayo** respecto al mismo mes del año anterior:

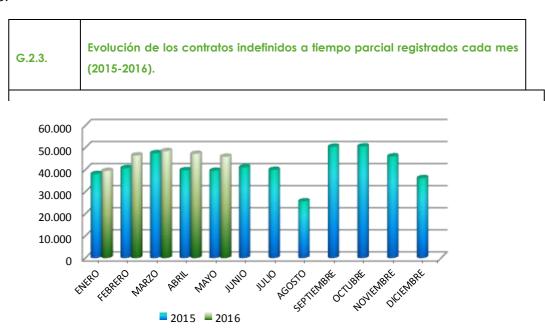
- → Los eventuales -789.420- un aumento del 17% sobre los 674.743 de mayo de 2015.
- Los **contratos por obra o servicio determinado** -658.739- un incremento del 6,24% sobre los 620.026 de mayo de 2015.
- → Los contratos para la formación y el aprendizaje -4.415- una caída del 68,43% sobre los 13.984 de mayo de 2015.
- Los contratos en prácticas -6.884- un aumento del 22,14% sobre los 5.636 de mayo de 2015.

Un mes más resaltamos la **reducción de los contratos para la formación y el aprendizaje**. Es importante tener presente que a partir de 1 de enero de 2016 no pueden realizarse acciones formativas a distancia, debiendo llevarse a cabo a través de teleformación. Además en todos los contratos de esta modalidad que se suscriban a partir de 1 de enero la actividad formativa inherente a los mismos ha de dirigirse a la obtención de un título de formación profesional de grado medio o superior o de un certificado de profesionalidad o, en su caso, certificación académica o acreditación parcial acumulable, y sujetarse a todas las actuaciones de autorización, seguimiento, evaluación y control, de acuerdo con la normativa reguladora de estos contratos.



Las empresas están teniendo dificultades para registrar las acciones formativas de estos contratos y obtener la preceptiva autorización previa de las mismas por el Servicio Público de Empleo competente, lo que está dificultando contratar bajo esta modalidad, de ahí su significativa reducción desde enero.

Si consideramos la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 45.883, **han aumentado un 16,14**% respecto al mismo mes del año anterior, en que se registraron 39.505.



Por su parte los **contratos temporales a tiempo parcial**, 572.539, **han aumentado menos que los indefinidos a tiempo parcial, un 13,32%**, respecto al mismo mes de 2015 en que se formalizaron 505.222.

Finalmente, los **contratos fijos discontinuos** -16.440- **aumentaron en mayo un 15,63%**, sobre el mismo mes de 2015, en que se alcanzaron 14.218.



3. EMPLEO

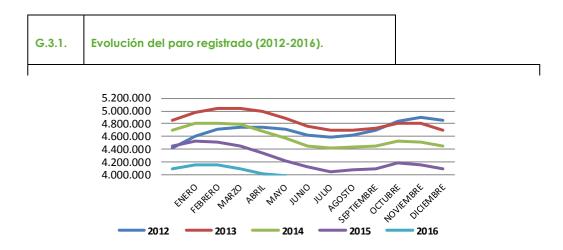
Análisis de los datos de paro registrado en mayo de 2016

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[2], durante el mes de **mayo ha descendido el desempleo en 119.768 personas**, teniendo en cuenta que es un mes tradicionalmente favorable para el empleo por motivos estacionales.

La caída es superior a la producida en dicho mes en los dos años precedentes, que fue de 117.985 y 111.916 personas, respectivamente en mayo de 2015 y de 2014. Además es el **mejor registro en un mes de mayo desde el inicio de la serie histórica en 1996**.

Por otro lado, en términos desestacionalizados el paro se ha reducido en 43.966 personas.

Asimismo, el comportamiento positivo del empleo resulta reforzado por el hecho de que el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 323.628 parados registrados, con una tasa interanual del -7,68%; ligeramente superior al -7,5% del mes de abril.



Aunque hemos conseguido **abandonar la barrera de los cuatro millones de desempleados**, al situarnos en 3.891.403, se siguen superando -4.370.342- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por encontrarse en alguna de las situaciones reguladas en la Orden de 11 de marzo de 1985 y, en concreto, por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con "disponibilidad limitada" o con "demanda de empleo específica".

² Más información: http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/2836.



_

En el mes de mayo han tenido lugar mejoras del paro en todos los **sectores de actividad económica**, respecto al mes anterior. Así, el paro **desciende en mayo especialmente en el sector servicios** -78.406 menos-, seguido de la **construcción** -15.149 menos-, la **agricultura y pesca** -12.060 menos-, y la **industria** -9.477 menos-.

Este mes también disminuye el **colectivo sin empleo anterior**, en 4.676 personas.

Por sexo, el descenso del desempleo en mayo alcanza en mayor medida a los hombres, al bajar respecto al mes anterior en 71.238 parados y situarse en 1.736.578. Entre las mujeres se alcanza la cifra de 2.154.825 desempleadas, al descender en 48.530 en relación con el mes de abril.

Según las **edades**, disminuye el desempleo en mayo en relación con el mes anterior en los **mayores de 25 años**, en 103.599 personas, y en términos interanuales en 277.775 desempleados -un 7,23%-.

También baja en los **menores de esa edad**, concretamente en 16.169 personas, en relación al mes de abril, y en términos interanuales en 45.853 desempleados -un 12,37%-.

Atendiendo al ámbito territorial, **el desempleo baja en mayo en todas las comunidades autónomas**, destacando Andalucía con 21.388 parados menos, Cataluña con 15.918 menos y Madrid con 12.637 desempleados menos.

El paro de los trabajadores extranjeros se sitúa en mayo en 452.291 personas, habiendo descendido en 20.099 desempleados -un 4,25%-, respecto al mes anterior, y en 43.421 -un 8,76%- sobre el mismo mes de 2015.

Análisis de la afiliación a la seguridad social en mayo de 2016

Los datos de **afiliación a la Seguridad social**^[3], muy relevantes para analizar la evolución de nuestro mercado laboral, reflejan un **aumento respecto al mes anterior en 198.004 personas**.

Estamos, por lo tanto, ante uno de los mayores **crecimientos registrados en este mes**, aunque por debajo del producido en mayo de 2015, mes en el que se contabilizaron 213.015 ocupados más.

Además estamos ante un incremento en términos desestacionalizados en 35.658 personas.

Estos aumentos determinan que el número de afiliados ocupados se sitúe en 17.661.840.

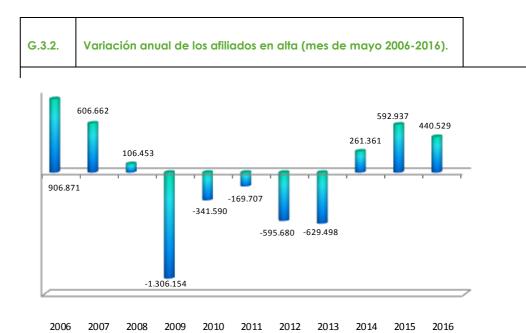
Resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 440.529 personas**, de las que 408.779 corresponden al Régimen General.

De esta forma **la tasa interanual positiva** es el **2,56%**, con lo que se modera levemente la tasa de crecimiento, un mes más.



10

³ Más información: http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/2837.



Los datos del **Régimen General** presentan un **aumento generalizado de la afiliación en todos los sectores**, respecto al mes anterior, salvo en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado. Encabezan los **crecimientos** Hostelería -72.137 ocupados más-, y Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas -15.789 afiliados en alta más-.

Además, en términos interanuales **todos los sectores presentan variaciones positivas**, salvo Administración Pública y Defensa; Actividades financieras y de seguros; Actividades de los hogares; e Industrias extractivas.

Los mayores **crecimientos**, en **términos interanuales** dentro del **Régimen General**, han tenido lugar en Hostelería -80.073-; Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas -68.910-; Industria manufacturera -50.601-; y Actividades sanitarias y servicios sociales -44.157-.

Atendiendo al **ámbito geográfico** la afiliación **registró en mayo aumentos en todas las CCAA**, siendo los más importantes en Baleares -52.057 afiliados más-, Cataluña -40.338 más-, Madrid -15.746 más-, y Andalucía -13.215 más-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en mayo el 53,58% de los afiliados -9.462.769-, con un crecimiento interanual del 2,42%. Por su parte las **mujeres** representan el 46,42% de los afiliados -8.199.071-, con un aumento de la tasa interanual del 2,72%.

La **afiliación de extranjeros**, **aumentó** en 47.926 personas sobre el mes anterior y en **67.801 en términos interanuales**, situándose en **1.731.018** afiliados extranjeros.



4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

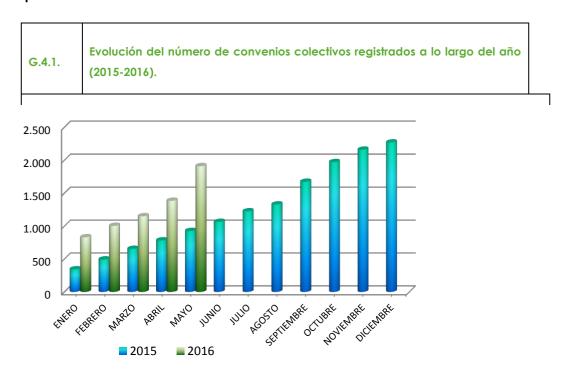
Análisis de los datos de negociación colectiva en mayo de 2016

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ^[4], en **mayo de 2016** se han registrado **525 convenios** -incluyendo revisiones de convenios firmados en años anteriores- que **han pactado una variación salarial para 2016**, que afectan a **77.708 empresas y 407.714 trabajadores.**

En el **mismo mes de 2015** se registraron **143 convenios**, aplicables a **56.380 empresas** y **294.599 trabajadores**. Por lo tanto, en mayo de 2016 se han superado ampliamente las cifras de convenios y empresas y trabajadores por ellos afectados registrados en mayo de 2015.

En los cinco primeros meses de 2016 hay 1.910 convenios^[5] con efectos económicos conocidos y registrados para 2016, que afectan a 546.084 empresas y 4.813.694 trabajadores -el 45,41% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016-.

Las cifras evidencian un aumento muy relevante de convenios registrados si se compara con las cifras de los cinco primeros meses de 2015, período en el que había 926 convenios registrados, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a 514.305 empresas y 2.707.559 trabajadores -el 25,54% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2015-.



⁴ Más información en http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm.

⁵ En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.



12

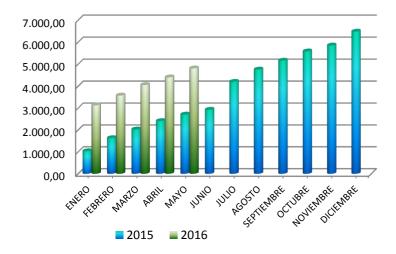
Al margen de una cierta **reactivación de la actividad negociadora**, a lo que podría haber contribuido la suscripción del **III Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva** -III AENC-, el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la nota "Comentario de los principales resultados. Abril 2016", indica que "Tal y como se comentaba en el resumen de resultados del mes de enero, el crecimiento experimentado en relación al mes de abril del año anterior se debe a que a mediados del mes de marzo de 2015 se realizó un cambio en el registro de las variaciones salariales automáticas en REGCON, haciendo obligatorio que se incorporaran las revisiones salariales anuales cuando éstas eran conocidas y figuraban en el texto del convenio en el momento en el que las comisiones negociadoras registraban los convenios plurianuales". Lo que sería plenamente aplicable a los datos del mes de mayo y a lo que habría que añadir la repercusión de los trabajos realizados desde la administración para la recuperación de las revisiones salariales del año 2015 no registradas en REGCON, pues se está pidiendo también a las Comisiones Negociadoras de los convenios que registren los efectos económicos para 2016.

Por lo tanto, el cambio en el registro de las variaciones salariales en REGCON y los trabajos de impulso del mismo comentados impiden valorar en términos homogéneos el ritmo en la negociación colectiva comparado con los datos de años precedentes, si atendemos a las cifras de convenios colectivos por año de efectos económicos.

En los 1.910 convenios se incluyen:

- **→ 283 convenios firmados en 2016**^[6], aplicables a 378.040 trabajadores.
- **1.627 convenios firmados en años anteriores a 2016**^[7], que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 4.435.654 trabajadores.





⁶ De los 283 convenios firmados en 2016, 64 son de sector o de grupo de empresas -346.510 trabajadores- y 219 de empresa -31.530 trabajadores-.

⁷ En los 1.627 convenios firmados antes de 2016, 372 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -4.171.452 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.255 a convenios de empresa -264.202 trabajadores-.



_

VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2016**, registrados hasta 31 de mayo de 2016, es del **1,14%**, tanto en los firmados antes de 2016 como en dicho año -en mayo de 2015 la variación salarial pactada era 0,73%, ascendiendo al 0,75% en los firmados en 2015-.

El registro de convenios se cierra a efectos estadísticos 18 meses después de terminar el año, así los datos de 2016 se cerrarán en julio de 2018. Esto determina que, con los convenios registrados hasta mayo, los datos sobre variación salarial son muy provisionales. Además en la valoración de las cifras hay que tener en cuenta que la información estadística no recoge las modificaciones salariales realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos. Tampoco incluye los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de mayo de 2016, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** han pactado una variación salarial del **1,17%** y, como viene siendo habitual, inferior en los de **empresa**, el **0,70%** -**0,69%** en la **empresa privada** y **0,84%** en la **empresa pública**-.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,30%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- del **1,21%** y en los de **ámbito provincial** del **1,02%**.

Hay convenios que fijan incrementos salariales que superan de forma significativa la media para 2016. Los mayores incrementos tienen lugar en el ámbito de empresa, entre otros, en los siguientes convenios -ordenados de mayor a menor incremento-:

T.4.1. Incrementos salariales 2016. Con	ivenios de empresa.
---	---------------------

CONVENIOS DE EMPRESA	% VARIACIÓN SALARIAL	NÚMERO DE TRABAJADORES
Urbanizaciones León y Ferrer, S.L.	17,42	9
Elosa Integra, S.L.	10,00	18
Air Nostrum Lam, SA (Pilotos)	5,42	351
Treves Galicia, S.L.U.	5,31	147
Grupo G Protección y Seguridad S.A.	5,17	71
Eduardo Albeniz, S.A.	5,00	38
Estructuras Alma-Vil, S.L.	5,00	20
Fundación Navarra para la tutela de personas adultas	5,00	9
Externa Baleares, S.L.	4,31	26
Heimbach Ibérica, S.A.	4,00	170
Vanagua, S.A.	4,00	10
Miguel Carrera y Cía, S.A.U. (Centro trabajo de San Sebastián)	3,50	66
Layde Steel S.L.U.	3,50	141
Acciona Multiservicios, S.A., Acciona Forwarding, S.A., UTE	3,50	72
UTE GSR Televida	3,30	110
Stadler, S.A.	3,25	75



En contraste con los anteriores, prevén **variaciones salariales negativas** los convenios de las siguientes empresas y grupos de empresas -ordenados de mayor a menor decremento-:

T.4.2. Variaciones salariales negativas. Convenios de empresa y grupo de empresas.

CONVENIOS DE EMPRESA	% VARIACIÓN SALARIAL	NÚMERO DE TRABAJADORES
Diario de Jaén, S.A.	-10,00	42
Ediciones Primera Plana, S.A., Zeta Servicios y Equipos, S.A.	-8,00	364
Novo Santi Petri, S.A.	-4,00	73
Carbonar, S.A.	-3,00	79
Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	-0,85	74

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, los servicios registran la mayor variación salarial (1,20%), seguidos por la industria (1,10%), la construcción^[8] (0,91%), y el sector agrario (0,89%).

T.4.3. Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.

TRAMOS DE AUMENTO	Convenios		Trabajad	ores
SALARIAL	N°	%	N°	%
Inferior al 0%	5	0,26	632	0,01
Igual al 0%	475	24,87	148.645	3,09
Del 0,01% al 0,49%	103	5,39	124.142	2,58
Del 0,50% al 0,99%	393	20,58	1.422.891	29,56
Del 1,00% al 1,50%	785	41,10	2.737.352	56,87
Del 1,51% al 2,00%	90	4,71	174.020	3,62
Del 2,01% al 2,50%	24	1,26	22.122	0,46
Del 2,51% al 3,00%	14	0,73	122.325	2,54
Superior al 3%	21	1,10	61.565	1,28
TOTALES	1.910	100,00	4.813.694	100,00

El cuadro anterior pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016, en concreto el **56,87%**, tienen pactado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1% y el 1,5%**, en línea con las recomendaciones del III AENC para este año en materia de incremento salarial.

⁸ Este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad, dado que se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de mayo de 2016, de 50 convenios de empresa y 15 de ámbito superior a la empresa, que afectan en su conjunto a 122.147 trabajadores, es decir al 17,93% de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social correspondientes a dicho sector en mayo.



JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de mayo de 2016 es de **1.758,80 horas anuales**, cifra 1,43 horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas -1.757,37 horas anuales-, lo que puede atribuirse, al menos en parte, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.761,54 horas anuales -1.759,99 horas en mayo de 2015-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.716,91 horas anuales -1.714,94 horas en mayo de 2015-.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **mayo de 2016** se han depositado **125 inaplicaciones de convenios**^[9], que afectan a **3.015 trabajadores**, frente a las 134 del mismo mes del año anterior, aplicables a 2.418 trabajadores.

El dato acumulado de los cinco primeros meses de 2016 asciende a 725 inaplicaciones de convenios realizadas por 667 empresas distintas -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- y que afectan a un total de 14.274 trabajadores. Cifras claramente inferiores a las 813 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 24.643 trabajadores, lo que constituye en términos globales un signo de la mejora de la situación económica y laboral.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **7.495 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **312.552 trabajadores**.

La mayoría de los trabajadores afectados por inaplicaciones depositadas en los primeros cinco meses de 2016 pertenecen al sector servicios, en concreto el 65,15% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho período.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	14	14	669
Industria	98	92	3.443
Construcción	53	51	863
Servicios	560	510	9.299
Total	725	667	14.274

⁹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.



16

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **40,38% de los trabajadores** afectados y el **87,56% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de entre 1 y 49 trabajadores**.

T.4.5. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	623	584	5.764
50 a 249 trabajadores	77	61	4.933
250 o más trabajadores	12	9	3.140
No consta	13	13	437
Total	725	667	14.274

El **97,93% de las inaplicaciones** son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa** que afectan al 92,59% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.6. Inaplicaciones según ámbito del convenio.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES	% INAPLICACIONES	TRABAJADORES
Convenio de empresa Convenio/s de ámbito superior a la	15	2,1	1.057
empresa Total	710 725	97,9 100,0	13.217 14.274

En cuanto a las condiciones de trabajo inaplicadas, el 63,72% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.7. Condiciones de trabajo inaplicadas.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLIC.	% INAPLIC.	TRABAJADORES
Cuantía salarial	462	63,7	7.810
Cuantía salarial y sistema de remuneración	80	11,0	1.397
Sistema de remuneración	46	6,3	655
Cuantía salarial y jornada de trabajo	36	5,0	625
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad			
Social	21	2,9	211
Cuantía salarial, jornada y horario y distribución del tiempo de trabajo Cuantía salarial y horario y distribución del tiempo de	11	1,5	683
trabajo	9	1,2	257
Resto de casos	60	8,3	2.636
Total	725	100,0	14.274



Finalmente indicar que la gran mayoría de las implicaciones, el 91,96%, se han producido con acuerdo en el periodo de consultas con la representación de los trabajadores.

T.4.8. Procedimiento de inaplicación.

PROCEDIMIENTO DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES	% INAPLICACIONES	TRABAJADORES
Acuerdo en período de consultas	666	91,9	12.927
Acuerdo de la comisión paritaria del			
convenio	38	5,2	808
Acuerdo de mediación en órgano			
bipartito	17	2,3	396
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0
Decisión en el seno de un órgano			
tripartito	4	0,6	143
Total	725	100,0	14.274

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Análisis de los datos de expedientes de regulación de empleo hasta marzo de 2016

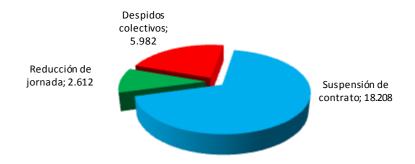
En los **tres primeros meses de 2016**, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[10], se comunicaron **1.642 expedientes** de regulación de empleo que afectaron a **26.802 trabajadores**, de **1.407 empresas**.

Comparado con el mismo período de **2015 han disminuido** los **trabajadores afectados** (-2,95%, sobre 27.618 del primer trimestre de 2015), el **número de expedientes** (-33,22%, sobre 2.459 de los tres primeros meses de 2015), y las **empresas implicadas** (-33,35%, sobre 2.111 empresas de enero a marzo de 2015).

De los 1.642 expedientes, **1.535** fueron **con acuerdo** (el 93,48%) -con **24.218 trabajadores afectados**, el 90,36%- y **sin acuerdo 107** (el 6,52%) -**2.584 trabajadores afectados**, el 9,64%-.

En los EREs de suspensión de contratos el porcentaje de trabajadores en expedientes con acuerdo fue mayor en ese primer trimestre que en los de reducción de jornada y extinción. Así fue del 92,99%, mientras en los de reducción de jornada se situó en el 89,47% y en los de extinción en el 82,75%.

G.5.1. Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada.



Según el **tipo de medida adoptada**, de los 26.802 trabajadores, 18.208 -el 67,94%- fueron afectados por suspensión de contrato, 5.982 -el 22,32%- por despidos colectivos, y 2.612 -el 9,74%- por reducción de jornada.

¹⁰ Más información en http://www.empleo.gob.es/estadisticas/reg/welcome.htm.



_

Por **sexo**, el 75,15% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en el primer trimestre de 2016 fueron varones y el 24,85% restante mujeres.

Los varones descendieron, en términos relativos sobre los datos del año anterior, un 0,76% y las mujeres un 9,03%.

Según el **tamaño de la empresa**, el mayor porcentaje de trabajadores pertenecen a **empresas de 5.000** y más trabajadores -el 34,09% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en los tres primeros meses de 2016-.

Por comunidades autónomas, de enero a marzo de 2016, el mayor número de trabajadores afectados por EREs corresponden a Aragón con 8.810 trabajadores, seguido de Galicia con 3.031, Cataluña con 2.544, Comunidad de Madrid con 2.302, País Vasco con 2.817, y Valencia con 1.449, respectivamente.

En términos absolutos, respecto a los tres primeros meses de 2015, se han producido **descensos de los afectados en casi todas las comunidades autónomas**, destacando por las **mayores caídas** Castilla y León con 2.588 trabajadores afectados por regulación de empleo menos, Comunidad de Madrid -1.975 menos-, País Vasco -1.504 menos-, Cataluña -755 menos-, la Comunidad Valenciana -688 menos-, y Navarra -639 trabajadores afectados menos-.

Sin embargo, se han producido **ascensos** en Aragón -7.537 más-, Galicia -1.314 más-, Baleares -169 más-, y Ceuta y Melilla -46 afectados más-.

Atendiendo al mayor volumen de afectados por extinciones de contratos por EREs, encabezan la lista en el primer trimestre de 2016 la Comunidad de Madrid con 1.700 trabajadores afectados, seguida, entre otras, por Cataluña con 761, Galicia con 678, y Comunidad Valenciana con 635 afectados, respectivamente.

Comparando con los datos del mismo período del año anterior, los **descensos más significativos** han sido los de País Vasco -328 afectados menos- y Cataluña -270 menos- y los **ascensos más notables** se han producido en Galicia -436 más-, Comunidad de Madrid -253 más- y Andalucía -224 afectados más-.

En el cuadro siguiente se recoge la **evolución de los trabajadores afectados por EREs** de suspensión, reducción de jornada y extinción **comunicados en los tres primeros meses de 2016**:

	Trabajadores					
MESES	Suspensión		Reducción de jornada		Extinción	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total
Enero	2.162	44,74	901	18,65	1.769	36,61
Febrero	2.825	52,89	847	15,86	1.669	31,25
Marzo	13.221	79,51	864	5,19	2.544	15,30



Los datos del cuadro anterior ponen de manifiesto un **fuerte repunte de los trabajadores afectados por suspensiones de contratos** en el mes de marzo.

A continuación se comparan los datos de los **trabajadores afectados por EREs de suspensión, reducción** de jornada y extinción comunicados de enero a marzo de 2015 y 2016:

T.5.2. Trabajadores afectados por EREs en los tres primeros meses de 2015 y 2016.

	Nº de trabajadores		% Variación	% traba	jadores
	2015	2016	2015-2016	2015	2016
EREs de suspensión	16.974	18.208	7,27	61,46	67,93
EREs de reducción de jornada	5.080	2.612	-48,58	18,39	9,75
EREs de extinción	5.564	5.982	7,51	20,15	22,32
TOTAL ERES	27.618	26.802	-2,95	100,00	100,00

Destacar que el total de los trabajadores afectados por EREs aunque mantiene su tendencia descendente, respecto al mismo período del año anterior, sin embargo ha acortado sensiblemente la diferencia, que se limita a un 2,95% menos.

Así, en valores absolutos, los **trabajadores afectados por reducción de jornada han disminuido un 48,58%**, mientras que han crecido los **sometidos a suspensión de contrato**, **un 7,27%**, y los de **extinción**, **un 7,51%**, comparando con el primer trimestre de 2015.

Asimismo, en los tres primeros meses de 2016, como pone de manifiesto el cuadro comparativo precedente, sobre el total de trabajadores en EREs, se ha reducido significativamente el peso relativo de los afectados por procedimientos de reducción de jornada y se ha incrementado el de los afectados por suspensión de contrato y extinción, respecto al mismo período del año anterior.

Por **sector de actividad**, en el primer trimestre de 2016, el 2,09% de los trabajadores en regulación de empleo pertenecen al sector agrario, el 5,86% a la construcción, el 26,89% al sector servicios, y el 65,16% a la industria.

Comparando con los datos hasta marzo de 2015 se observa una disminución en el número de trabajadores afectados por EREs en todos los sectores excepto en la industria donde han aumentado un 37,98%. El descenso en términos relativos fue en construcción del 49,04%, en servicios del 35,57% y en el sector agrario del 19,05%.

A continuación se sintetiza la **distribución de los trabajadores afectados por ERES**, en los distintos sectores de actividad, según el tipo de expediente, en los tres primeros meses de 2016:



T.5.3. Trabajadores afectados por EREs.

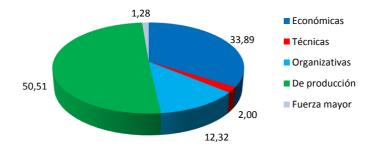
PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES COMUNICADOS						
SECTOR AGRARIO			INDUSTRIA			
ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción	ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción	
7,66	89,13	3,21	12,35	82,10	5,55	
CONSTRUCCIÓN			SERVICIOS			
ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción	ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción	
17,05	74,68	8,27	48,78	30,47	20,75	

Por **sección de actividad**, en los tres primeros meses de 2016, el descenso en el número de trabajadores afectados por regulaciones de empleo se ha producido, respecto al mismo período de 2015, especialmente en Comercio al por mayor y por menor, reparación vehículos motor -2.389 menos-, seguido de Construcción -1.513 menos-, y Actividades profesionales, científicas y técnicas -888 menos-. Sin embargo, se han producido ascensos, en términos absolutos, principalmente en Industria manufacturera -4.977 más -, Transporte y almacenamiento -419 más-, Actividades administrativas y servicios auxiliares -177 más-, Actividades financieras y de seguros -94 más-, y Educación -75 más-.

En cuanto a las **causas alegadas en los EREs**, en el primer trimestre de 2016 **predominan las de producción** -13.537 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas-, pasando las causas económicas a un segundo lugar -9.084 trabajadores-, frente a la primacía en meses anteriores.

El número de trabajadores afectados por las demás causas son: por causas organizativas -3.302-, técnicas -536- y fuerza mayor -343 trabajadores-. Respecto al mismo período del año anterior, se han reducido especialmente los trabajadores afectados por EREs motivados por causas económicas -disminuyendo desde los 14.849 trabajadores en los tres primeros meses de 2015-.

G.5.2. % Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada, según la causa alegada.





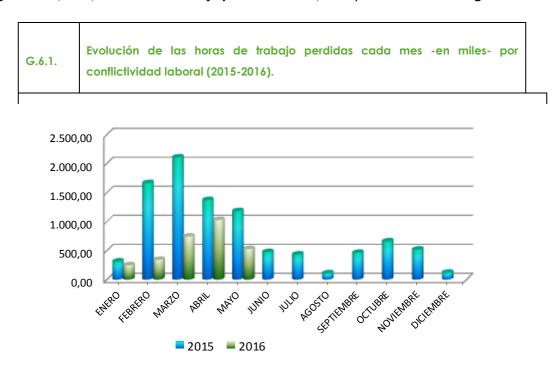
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN MAYO DE 2016

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en el mes de mayo de 2016 se han iniciado 60 huelgas, secundadas por 4.859 trabajadores y se han perdido 526.370 horas de trabajo -incluyendo las perdidas en huelgas que comenzaron en meses anteriores y que han continuado en mayo-, que representan el 0,03% de las horas de trabajo mensuales del conjunto de los trabajadores por cuenta ajena. Estamos ante la menor cifra de horas de trabajo perdidas en un mes de mayo de toda la serie histórica iniciada en 1997.

Además han permanecido en huelga en mayo **otros 32.526 trabajadores** que han participado en huelgas iniciadas en meses anteriores que han estado abiertas ese mes durante mayor o menor tiempo.

Comparando con los datos de mayo de 2015 han disminuido los trabajadores que secundaron las huelgas -un 74,38%-, las horas de trabajo perdidas -un 55,39%- y el número de huelgas -un 52%-.

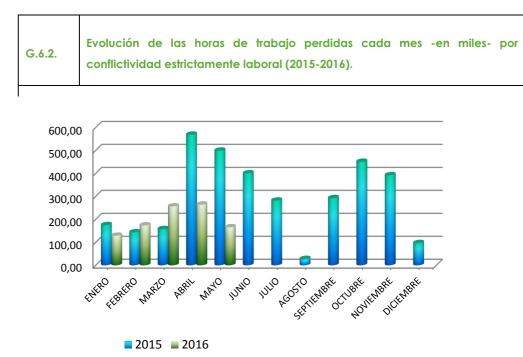


En los primeros cinco meses del año han tenido lugar 386 huelgas, con 78.500 trabajadores implicados en las mismas y 2.881.706 horas de trabajo perdidas. Respecto al mismo período del año 2015 ha bajado la conflictividad como pone de manifiesto que han descendido un 62,75% los trabajadores en huelgas, un 56,56% las horas de trabajo perdidas y un 15,90% el número de huelgas. En el análisis de estos datos debe considerarse la incidencia de la huelga en enseñanza convocada por el sindicato de estudiantes en febrero, marzo y abril de 2015 y con menor alcance en marzo y abril de 2016.



Por otro lado, en mayo, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir, excluyendo la derivada de huelgas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, tuvieron lugar 37 huelgas, secundadas por 2.073 trabajadores, en las que se perdieron 165.562 horas de trabajo.

En relación con el mismo mes del año anterior, han disminuido las horas de trabajo perdidas -un 66,82%-, el número de huelgas -un 60,21%- y los trabajadores que participaron en las mismas -un 55,74%- .



Por su parte, en el conjunto de los cinco primeros meses de 2016, en la conflictividad estrictamente laboral tuvieron lugar 277 huelgas, en las que participaron 13.913 trabajadores y se perdieron 988.286 horas de trabajo. De esta forma, en relación con el mismo periodo de 2015, también ha bajado la conflictividad estrictamente laboral pues han descendido las horas de trabajo perdidas -un 35,98%-, los trabajadores que participaron en las huelgas -un 34,82%- y el número de éstas -un 22,41%-.

Por lo que se refiere a la conflictividad en **empresas o servicios de carácter público** se han iniciado en **mayo 17 huelgas**, en las que **han participado 2.479 trabajadores**. En dicho ámbito **se han perdido 348.224 horas de trabajo**, el 66,16% de las perdidas por huelgas en el mes, debiendo significar la repercusión este mes de la huelga en el metro de Madrid y Barcelona y en el ámbito universitario.

En relación con el **mismo mes del año anterior**, en que hubo 25 huelgas en el ámbito público, han disminuido los **trabajadores que secundaron las huelgas** -un 62,43% respecto a los 6.598 en mayo de 2015-, sin embargo han aumentado las **horas de trabajo perdidas** -un 128,12% sobre 152.648 horas perdidas en mayo de 2015-.



En los primeros cinco meses de 2016 han tenido lugar 86 huelgas en empresas o servicios de carácter público, secundadas por 61.272 trabajadores, en las que se dejaron de trabajar 1.712.444 horas. De esta forma, respecto al mismo período de 2015, han disminuido los trabajadores que participaron en las huelgas -un 66,30%- y las horas de trabajo perdidas -un 62,15%- y crecido el número de huelgas -un 10,26%-.

En cuanto a las **causas de la conflictividad**, indicar que en **mayo por la tramitación de expedientes de regulación de empleo** se iniciaron 12 huelgas, en las que participaron 787 trabajadores y se perdieron 62.868 horas de trabajo, el 11,94% de las perdidas en dicho mes. Asimismo, por la **negociación de convenios** comenzaron 4 huelgas, secundadas por 1.448 trabajadores y se perdieron 73.390 horas de trabajo, el 13,94% de las perdidas en mayo.

Respecto a los datos de los **cinco primeros meses** de 2015:

- → Han disminuido los trabajadores que secundaron las huelgas motivadas por EREs -un 66,23%-, las horas de trabajo perdidas -un 61,62%- y el número de huelgas -un 31,82%-.
- → Ha descendido el número de huelgas -un 26,47%- derivadas de la negociación colectiva y aumentado los trabajadores implicados -un 174,65%- y las horas de trabajo perdidas -un 93,15%-.

Por **áreas territoriales**, en **mayo** se han iniciado **tres** huelgas con **ámbito nacional**, en las que participaron 402 trabajadores y se perdieron **253.736 horas de trabajo**, el 48,20% de las perdidas por huelgas en el mes de mayo.

Por su parte en el ámbito provincial la conflictividad se ha concentrado en mayo principalmente en:

T.6.1. Conflictividad por áreas territoriales.

Ámbito geográfico	Huelgas	
Barcelona	10	
Madrid	8	
Huelva y Málaga	5	

Ámbito geográfico	Trabajadores participantes
Madrid	1.861
Barcelona	779
Huelva	325

Ámbito geográfico	Horas no trabajadas
Madrid	64.240
Barcelona	63.360
Huelva	19.824

Finalmente, los sectores con mayor número de horas de trabajo perdidas en mayo por huelgas fueron:

T.6.2. Conflictividad por sectores de actividad.

	Horas de trabajo perdidas			
Sector de actividad	Valores absolutos	Porcentajes/ total		
Educación	253.240	48,11		
Transportes y comunicaciones	97.134	18,45		
Metal	42.528	8,08		
Alimentación, bebidas y tabaco	19.680	3,74		





Calle Diego de León, 50 28006 Madrid (+34) 91 566 34 00

www.ceoe.es